



CERTIFICADO N°611-2019/

CERTIFICADO DE RECEPCION

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO	:	SOCIEDAD GANADERA Y COMERCIALIZADORA LOS ANGELES LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL	:	JULIO RAMIRO RUIZ ORDOÑEZ
ARQUITECTO	:	MANUEL HERNANDEZ SALINAS
CONSTRUCTOR	:	MANUEL HERNANDEZ SALINAS
UBICACIÓN	:	JOSÉ RAMÓN PÉREZ ESQUINA LATORRE N°365, PUCHUNCAVÍ.
ROL DE AVALÚO	:	7-05
SUPERFICIE RECIBIDA	:	39,93 m ²
DESTINO	:	COMERCIO (ASADURIA, FREIDURIA DE PAPAS Y PLATOS PREPARADOS)
SUPERFICIE TERRENO	:	272,41 m ²
PERMISO EDIFICACIÓN	:	N° 0120/2018 DE FECHA 07.12.2018
BOLETÍN DE INGRESO	:	N° 154808 DE FECHA 23.01.2019
EDIFICACION ACOGIDA A	:	=====

NOTA: se autoriza a **SOCIEDAD GANADERA Y COMERCIALIZADORA LOS ANGELES LTDA.**, para disponer de la construcción, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



JONATHAN H. VEGA CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

PUCHUNCAVÍ, 01 de Marzo 2019.

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
 - 2.- Carpeta Obra
 - 3.- Archivo D.O.M. (2)
 - 4.- I.N.E
 - 5.- S.I.I.
- JHVC/DSD/mato